

VISTO:

Que la Municipalidad posee un camión regador marca Ford Modelo 7000 Año 1976, y,

CONSIDERANDO:

Que debido a la antigüedad y uso del mismo, presenta desperfectos y problemas mecánicos, y actualmente no se utiliza como regador,

Que la Municipalidad cuenta con dos unidades más nuevas, con las que actualmente se realiza el regado de las calles de tierra,

Que tener ese vehículo sin utilizar causa más deterioro aún,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

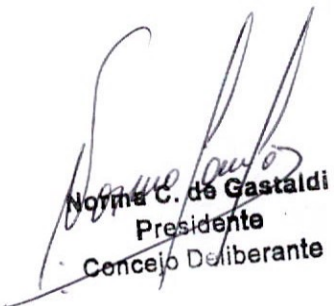
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

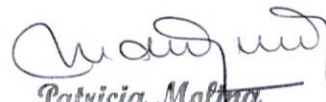
ORDENANZA N° 2466 /13

Art. 1º.- AUTORIZASE al DEM a proceder a vender mediante Licitación Pública un Camión Marca Ford Modelo 7000 Año 1976, Dominio VNJ239, sólo el chasis, sin el tanque regador, propiedad de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 26 días del mes de septiembre del año 2013.-

VISTO

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2466, en donde se autoriza la venta por licitación de Chasis Camión Regador Ford, modelo 1976, a los 26 días del mes de septiembre de 2013.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art.1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2466, se autoriza la venta por licitación de Chasis Camión Regador Ford, modelo 1976, en donde a los 26 días del mes de septiembre de 2013.

Art 2° - Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 4 de octubre de 2013.

FRANCO D. MORRA
Secretario de Gobierno



Elma Scattolini
Intendenta